



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO

### DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2021 - 2024



Gobierno  
Sensible y  
Humanitario  
SAN IGNACIO, SINALOA

**Dependencia:** Presidencia.  
**Sección:** Dirección de Obras y  
Servicios Públicos Municipales.  
**Oficio N°:** 030/2022

**Se Extiende Invitación**

**San Ignacio, Sin., 19 de septiembre del 2022**

Ernesto Valverde Zúñiga  
C. Ernesto Valverde Zúñiga  
Calle Gabriel Leyva No. 111 Col. Centro  
San Ignacio, Sinaloa.  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 Fracción I, 39 Fracción II y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se invita a usted a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa el contrato No. FIS MDF-AD-005-2022, referente a la realización de los trabajos consistentes en:

**Construcción de 8 Techos de Concreto Armado de 10 cms de Espesor con un Área Total de 158.90 m<sup>2</sup>, en la Localidad de La Chicayota, La (Chilacayota), Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.**

**Construcción de 2 Techos de Concreto Armado de 10 cms de Espesor con un Área Total de 49.15 m<sup>2</sup>, en la Localidad de Ejido de Toyhua, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.**

Con un tiempo de ejecución de 34 días.

Lo anterior, es en virtud de que cumple con lo establecido en la Ley en mención y se encuentra inscrito en el Padrón de Contratistas a cargo de esta Dirección.

A su vez le informo que Los orígenes de los recursos para realizar los trabajos, **serán financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF 2022) aprobados en Acta de Subcomité del 18 de Mayo del 2022.**

Así mismo, le informo que se le otorgará un anticipo por el **35%** (Treinta y Cinco por ciento), para utilizarlo en la siguiente forma: **10 %** (diez por ciento) para la utilización de mano de obra y un **25%** (Veinticinco por ciento) en la adquisición de los materiales, equipo e instalaciones que se requieran para realizar los trabajos, los criterios de adjudicación del contrato correspondiente serán los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Se le anexa Catalogo de conceptos, planos y especificaciones para su pronta respuesta.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
"Gobierno Sensible y Humanitario"

G. Arq. Antonio de Jesús Loaiza Valverde  
Director de Obras y Servicios Públicos Municipales

C.C.P.- ARCHIVO

Recibido  
19/09/2022